

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGAS-DC-CXIR-02/2024, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO  
E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LLEVAR A CABO LAS JUNTAS DE MEJORA EN DIVERSAS  
UBICACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las **14:00** horas del día **05 de marzo del 2024**, encontrándose reunidos en Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4**, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante, la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el **C.P. Marco Antonio Ávila Márquez**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; **C.P. Gilberto Alvarado Cisneros**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el **Lic. Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal** y los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Invitación Restringida NO. DGAS-DC-CXIR-02/2024, servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para llevar a cabo las Juntas de Mejora en diversas ubicaciones de la zona Metropolitana, solicitado por la Secretaría de Participación Ciudadana.

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que en fecha 22 de febrero del 2024 se realizó la entrega de invitaciones del Concurso por Invitación Restringida No. DGAS-DC-CXIR-02/2024, de conformidad con la fracción II del artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, invitando a los siguientes proveedores:

1. **VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ.**
2. **IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
3. **MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO.-** Que a las 12:00 horas del día 04 de marzo del 2024, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 6 de las Bases del presente Concurso, la Unidad Convocante recibió los sobres

Página 1 de 8

Dirección de Concursos | [nl.gob.mx/administración](http://nl.gob.mx/administración) | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622  
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

@gobiernonuevoleon   

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



con propuestas técnicas y económicas de la persona física VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ., así como de las personas morales IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de este Concurso.

Proposición económica presentada por la persona física VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ, con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE EVENTOS
1	60	150	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO A)	\$10,000.00	\$1,500,000.00
2	40	90	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO B)	\$3,500.00	\$315,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$1,815,000.00
				<b>IVA</b>	\$290,400.00
				<b>TOTAL</b>	\$2,105,400.00

\*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases y ficha técnica.

\* IVA 16%.

\* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

\*Modalidad de Contrato Abierto.

Proposición económica presentada por la persona moral IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE EVENTOS
1	60	150	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO A)	\$9,900.00	\$1,485,000.00
2	40	90	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área	\$1,800.00	\$162,000.00

*[Firmas manuscritas]*



			metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO B)		
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases y ficha técnica.				<b>SUBTOTAL</b>	\$1,647,000.00
* IVA 16%.				<b>IVA</b>	\$263,520.00
* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				<b>TOTAL</b>	\$1,910,520.00
*Modalidad de Contrato Abierto.					

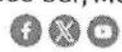
Proposición económica presentada por la persona moral MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE EVENTOS
1	60	150	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO A)	\$11,650.00	\$1,747,500.00
2	40	90	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO B)	\$750.00	\$67,500.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases y ficha técnica.				<b>SUBTOTAL</b>	\$1,815,000.00
* IVA 16%.				<b>IVA</b>	\$290,400.00
* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				<b>TOTAL</b>	\$2,105,400.00
*Modalidad de Contrato Abierto.					

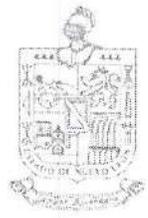
Así mismo, se hizo constar que la persona física VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ., así como las personas morales IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V., cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las Bases, por lo que la documentación presentada quedo en poder de LA UNIDAD LA CONVOCANTE, UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**RESULTANDO.**

**PRIMERO.-** Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta con la Unidad Requirente y Usuaría, y tomando en cuenta el dictamen técnico-económico presentado por el Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana, mismo que se anexo al acta de



*[Firmas manuscritas]*



comité previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, se resuelve lo siguiente:

En relación a la propuesta presentada por la empresa **IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, se desecha la propuesta en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y ficha técnica del presente concurso, específicamente el requisito señalado en el numeral XVII del punto 5, el cual a la letra dice: **"5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN UN SÓLO SOBRE CERRADO, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE CONCURSO, DEBERÁN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN) XVII. Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta, incluyendo el I.V.A. (considerando los eventos máximos) mediante los siguientes documentos: -La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y -La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero del 2024 de manera indistinta y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS.** Lo anterior toda vez que de la revisión cualitativa de dicho requisito no se advierte la declaración fiscal anual 2022 ante el SAT.

Así mismo no cumple con lo solicitado dentro de la ficha técnica en relación a los "entregables dentro del sobre técnico", en donde se solicita:

- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD de que cumple con todo lo solicitado dentro de la presenta ficha técnica.
- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que absorbe en caso de accidente de trabajo de sus empleados, todas las responsabilidades liberando al Gobierno del Estado de Nuevo León de responsabilidad alguna al respecto.

Lo anterior toda vez que el participante no presenta dichas manifestaciones a fin de cumplir con dicho requisito.

Por lo anteriormente expuesto se le descalifica a la persona moral denominada **IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 19, inciso h), p) y q) del presente concurso, los cuales a la letra dicen: **"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN .LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: h) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases y en la Ficha Técnica adjunta, en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga su propuesta. p) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA de los bienes y servicios, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica. q) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases del Concurso.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



En cuanto a las propuestas presentadas por la persona física VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ., así como la persona moral MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica, y sus propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para la presente contratación.

No obstante lo anterior, una vez analizada la propuesta económica presentada por la persona física VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ, se desprende un error mecanográfico dentro de su formato de cotización, específicamente en el precio total de su cotización, por lo que se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el punto 19 último párrafo que a la letra señala: *"Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo"* quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE EVENTOS
1	60	150	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO A)	\$10,000.00	\$1,500,000.00
2	40	90	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO B)	\$3,500.00	\$315,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$1,815,000.00
				<b>IVA</b>	\$290,400.00
				<b>TOTAL</b>	\$2,105,400.00

\*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases y ficha técnica.

\* IVA 16%.

\* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

\*Modalidad de Contrato Abierto.

**SEGUNDO:** Que la Evaluación de Propuestas y el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 16 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD CONTRATANTE conforme al artículo 11 y 39 de la ley de la materia, efectuaría un análisis comparativo de las propuestas admitidas, previo Dictamen Técnico-económico elaborado por LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA de los servicios y/o suministro, así como de los presupuestos y programas autorizados y adjudicará el servicio objeto de este Concurso, al participante que haya cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos en la invitación y las presentes bases y haya ofrecido el precio más bajo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**TERCERO:** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO:** Que a las 13:45 horas del día 05 de marzo del 2024, se convocó al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal a fin de emitir opinión de los resultados obtenidos conforme a lo dispuesto por el artículo 16 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, quienes atendieron el resultado de las diferentes etapas del concurso, emitieron su opinión favorable con el resultado obtenido.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**ÚNICO:** Se adjudique a la persona moral MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V., la partida 1 y 2 con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE I.V.A
1	60	150	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO A)	\$11,650.00
2	40	90	Servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para las juntas de mejora en diversas ubicaciones del área metropolitana de Monterrey, según ficha técnica. (EVENTOS TIPO B)	\$750.00

\*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases y ficha técnica.

\* IVA 16%.

\* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

\*Modalidad de Contrato Abierto.

Lo anterior en virtud que la modalidad del presente Concurso por Invitación Restringida es de **CONTRATO ABIERTO**, en el cual solo se garantizan las cantidades mínimas, el servicio estará condicionado a las necesidades de LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA, por lo que las cantidades señaladas como eventos

Página 6 de 8

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

@gobiernonuevoleon



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



máximos son ilustrativos y no representan una obligación de efectuarse, derivado de lo anterior y en aras de generar un ahorro se determinó la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la partida 1 y 2 del servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para llevar a cabo las Juntas de Mejora en diversas ubicaciones de la zona Metropolitana, solicitado por la Secretaría de Participación Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a las garantías podrán enviarlas por medios electrónicos, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y  
VOTO).**

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.



**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

\_\_\_\_\_  
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

**UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**

\_\_\_\_\_  
LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

\_\_\_\_\_  
C.P. ROBERTO DE LA PEÑA HERRERA.

**LISTA DE PARTICIPANTES.**

- MAD EXPOEVENTOS, S.A. DE C.V.  
C. PATRICIA MARGARITA TREJO SANTANA.**

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación relativo Concurso por Invitación Restringida NO. DGAS-DC- CXIR-02/2024, servicio de arrendamiento e instalación de mobiliario diverso para llevar a cabo las Juntas de Mejora en diversas ubicaciones de la zona Metropolitana, solicitado por la Secretaría de Participación Ciudadana.